UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Trámites obligatorios para estudiantes de dobles títulos internacionales

Sesión informativa para el estudiantado seleccionado

- Guía Oficial de Movilidad para Títulos Dobles, Múltiples o Conjuntos (DTI) 26/27.

El estudiantado de la UGR seleccionado para participar en un programa de título doble, múltiple o conjunto internacionales y una vez solicitada la convocatoria de financiación para su movilidad, recibirá una notificación por sede electrónica (HERMES) con la resolución individualizada de la financiación.

Trámites obligatorios para estudiantes de dobles títulos internacionales

Trámites antes de la movilidad

1) Seguridad:

- Consultar las **recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores** sobre el país al que se va a viajar (visado, vacunas, sanidad, divisas...)

- Inscribirse en el Registro de Viajeros (también disponible en aplicación para el móvil)

- Solicitar la TSE (Tarjeta Sanitaria Europea) para movilidades en Europa

2) Condición de menos oportunidades y/o apoyo a la inclusión: Si eres becario/a MEC el curso anterior a tu movilidad, ya tienes preconcedida la aportación adicional por menos oportunidades.

Aquellos estudiantes que cumplan alguno de los perfiles de **menos oportunidades** (pueden comprobarlo en "**Documentación exigida para cada perfil**") deberán enviar una solicitud usando este enlace aportando la documentación requerida en cada caso.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Documento datos personales - (Adjuntar junto a documentación)
- Documentación exigida para cada perfil

3) Documentación:

- **NIE/DNI/pasaporte en vigor durante toda la estancia de movilidad**.

- Es responsabilidad del estudiante realizar los **trámites pertinentes de visado** (en caso necesario) y en especial aquellos estudiantes de terceros países.
Más información en el siguiente enlace.

- **Trámites académicos con la facultad (consulta a la** ORI de tu centro**)**

- Firma de documentación obligatoria Erasmus **(cuando esté disponible)**

- Seguimiento de la movilidad: Oficina virtual UGR>
portal de programas de intercambio> grado/máster>26/27>erasmus> seguimiento
Si no aparece el número de cuenta, usar este procedimiento:
https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Modificacion-alta-de-cuenta-bancaria/

* Ver trámites erasmus.

Trámites durante la movilidad

1) Enviar **certificado de llegada** a los 10 días de la incorporación a destino, según los trámites específicos del tipo de financiación.

2) Ampliaciones o reducciones **(si fuera necesario)**

* Ver trámites erasmus.

Trámites después de la movilidad

- Enviar **certificado fin de estancia** tras la finalización de la movilidad, según los trámites específicos del tipo de financiación.
- Otros que puedan solicitarse según el tipo de financiación.

* Ver trámites erasmus.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Información adicional importante

- **Correo UGR**: Las comunicaciones se hacen al correo institucional @correo.ugr.es
- **Cambios**: Cualquier cambio en tu movilidad (renuncia, aplazamiento, problemas...), debes ponerte en contacto con intlmobility@ugr.es, el/la coordinador/a de tu programa y la ORI de tu facultad.
- **Sobre cuestiones académicas** (asesoramiento académico, acuerdo de estudios, su modificación, incidencias, etc.), así como a efectos de comunicaciones con la universidad de destino, los participantes deben estar en contacto con la persona responsable de su doble título y/o de relaciones internacionales de su Facultad, Escuela o Programa en la UGR.
- **Financiación**: el/la estudiante recibirá antes de su movilidad correos informativos sobre tramites obligatorios a realizar según el tipo de financiación de su movilidad (Erasmus+ Europa, Erasmus+ fuera de Europa, Dimensión Internacional, Programa Propio de la UGR...).
- **Sobre financiación Erasmus**: aquellas movilidades susceptibles de financiación Erasmus+, conllevarán los mismos trámites obligatorios que el resto de estudiantes de la convocatoria Erasmus general. **Muy importante:** consultar el enlace de "Trámites estudiantado seleccionado Erasmus+“.
- **Sobre seguro obligatorio**: Una de las obligaciones de todos los estudiantes enviados por la UGR en programas de movilidad internacional según el nuevo reglamento de movilidad internacional es proveerse de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado. Para más información, diríjanse a: Términos de seguro .
- **Sobre visados y trámites de extranjería:** Aquellos estudiantes (especialmente de másteres Erasmus Mundus) que necesiten hacer gestiones con extranjería, por favor lean la información sobre visados.
- **Pago de las ayudas** (cuando correspondan): comenzarán a tramitarse después de la recepción del certificado de llegada en la ORI.
- **Canal telegram**: creado por la Oficina central de Relaciones Internacionales de la UGR (Triunfo) para informar sobre trámites a los seleccionados Erasmus de la UGR que tienen plaza en sus destinos para el curso 2026/27: https://t.me/movilidadout2627.

Copyright© 2026 Universidad de Granada